



# BOLETÍN DIARIO

## MERCADO DE CAPITALES

En el marco de la delegación ejercida por el Mercado Argentino de Valores S.A. conforme el art. 32° inc. g) Ley 26.831

AÑO LXXXII – N° 17.590 – 15/04/2020

### OPERACIONES REGISTRADAS EN ROSARIO

Obligaciones Negociables				Fuente: MAV		Resumen estadístico		Fuente: MAV	
ON IRSA CL. 1 USD v.15/11/20						Valor nominal		Valor efvo. (\$)	
24 Hs.	15:52	1	85,500%	0,86		Obligaciones negociables - \$	1	0,86	
						Cauciones - \$	1.761	1.632.159.060,47	
						Cauciones - u\$s	87	2.186.601,08	
						Pase no garant. \$	78	31.066.127,67	
						<b>Totales \$</b>		<b>1.663.225.188,14</b>	
						<b>Totales u\$s</b>		<b>2.186.601,94</b>	

Resumen cauciones bursátiles - Operado en \$						Fuente: MAV	
Plazo (días)	Fecha vencimiento	Tasa promedio	Cantidad operac.	Monto contado	Monto futuro		
1	43937	5,46	409	940428084,3	940568727		
2	43938	7,74	2	41147	41164,45		
5	43941	14	5	11060871	11082083,63		
6	43942	18	6	12453398	12490246,41		
7	43943	15,09	1314	654600702,4	656494952,8		
8	43944	18	10	11022557	11066043,26		
9	43945	14	14	208741	209461,57		
30	43966	30	1	201415	206381,4		
<b>Totales:</b>		\$	<b>1761</b>	<b>1.630.016.915,63</b>	<b>1.632.159.060,47</b>		

Resumen cauciones bursátiles - Operado en u\$s						Fuente: MAV	
Plazo (días)	Fecha vencimiento	Tasa promedio	Cantidad operac.	Monto contado	Monto futuro		
1	43937	0,79	4	19482	19482,42		
7	43943	1,04	82	2082816,45	2083233,83		
23	43959	1	1	83832	83884,83		
<b>Totales:</b>			<b>87</b>	<b>2.186.130,45</b>	<b>2.186.601,08</b>		

Resumen Pase No Garantizado - Operado en \$						Fuente: MAV	
Plazo (días)	Fecha vencimiento	Tasa promedio	Cantidad operac.	Monto contado	Monto futuro		
7	22/4/2020	25,52	72	15.367.689,10	15.442.895,16		
14	29/4/2020	30,00	5	13.500.000,00	13.655.342,01		
30	15/5/2020	26,25	1	1.926.329,28	1.967.890,50		
<b>Totales:</b>		\$	<b>78</b>	<b>30.794.018,38</b>	<b>31.066.127,67</b>		

### Negociación de Cheques de Pago Diferido

Totales Operados		15/4/2020		Cheques de Pago Diferido Avalado \$		Fuente: MAV	
Vencimiento	Plazo	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Tasa Promedio	Monto Nominal	Monto Liquidado	Cant. Cheques
22/4/2020	7	5,00	5,00	5,00	53.549,63	53.458,17	1
24/4/2020	9	4,00	30,00	11,50	2.236.362,86	2.223.504,71	6
26/4/2020	11	4,00	4,00	4,00	690.729,05	689.746,40	1
29/4/2020	14	5,00	5,00	5,00	83.549,63	83.344,12	1
4/5/2020	19	5,00	5,00	5,00	2.608.280,45	2.601.154,00	4
6/5/2020	21	4,00	5,00	4,50	1.364.213,19	1.360.713,70	4
7/5/2020	22	5,00	5,00	5,00	3.245.775,80	3.234.698,07	2
8/5/2020	23	4,00	5,00	4,75	3.642.411,16	3.629.839,29	4
9/5/2020	24	5,00	5,00	5,00	5.981.062,69	5.959.022,47	4
11/5/2020	26	4,00	5,00	4,86	2.484.190,88	2.475.177,37	7
12/5/2020	27	5,00	5,00	5,00	6.209.810,60	6.186.053,16	4
19/5/2020	34	18,00	22,00	20,00	6.278.106,87	6.253.847,54	5
14/5/2020	29	5,00	5,00	5,00	74.997,84	74.670,52	1
15/5/2020	30	5,00	25,00	16,44	6.212.828,97	6.100.489,27	9
16/5/2020	31	4,00	25,00	11,33	2.025.314,85	2.016.143,37	3
18/5/2020	33	4,00	5,00	4,80	2.630.550,75	2.618.826,58	5
25/5/2020	34	18,00	18,00	18,00	576.850,00	565.862,79	2
20/5/2020	35	5,00	25,00	15,00	1.515.935,15	1.488.712,27	4
21/5/2020	36	20,00	22,00	21,00	670.150,00	655.095,86	2
22/5/2020	37	5,00	5,00	5,00	548.732,53	545.667,82	1
23/5/2020	38	18,00	19,00	18,50	32.334,15	31.655,97	2
25/5/2020	40	18,00	18,00	18,00	222.427,28	217.913,78	1
28/5/2020	41	3,60	20,00	14,83	3.295.305,74	3.232.599,25	8
27/5/2020	42	3,60	3,60	3,60	446.312,34	444.427,48	1
28/5/2020	43	3,60	19,00	11,65	512.283,94	508.050,71	4
29/5/2020	44	3,60	19,00	15,72	939.572,50	928.611,11	11
30/5/2020	45	18,00	25,00	18,73	1.342.458,84	1.309.032,28	15
31/5/2020	46	18,00	19,00	18,83	1.921.712,83	1.875.263,64	12
1/6/2020	47	4,00	18,00	11,00	3.862.965,83	3.840.304,20	6
2/6/2020	48	18,00	20,00	18,33	425.185,05	414.504,65	6
3/6/2020	49	4,00	18,00	11,25	3.798.314,70	3.772.698,33	8
4/6/2020	50	4,00	22,00	16,75	15.813.808,38	15.338.583,45	8
5/6/2020	51	3,90	18,00	6,76	2.473.307,12	2.451.903,40	5
7/6/2020	53	19,00	19,00	19,00	50.000,00	48.608,34	1
8/6/2020	54	5,00	20,00	15,00	1.345.000,00	1.316.540,30	3
9/6/2020	55	20,00	20,00	20,00	1.742.637,17	1.690.756,42	3
10/6/2020	56	4,00	22,00	13,11	2.857.494,14	2.772.860,93	9
11/6/2020	57	19,00	22,00	20,00	3.864.934,58	3.544.267,18	6
12/6/2020	58	3,60	20,00	15,38	7.647.246,39	7.452.506,00	20
13/6/2020	59	5,00	18,00	11,50	351.350,41	342.921,01	2
14/6/2020	60	19,00	19,00	19,00	1.150.000,00	1.113.483,83	1
15/6/2020	61	19,00	25,00	20,00	2.721.105,70	2.630.926,53	10
16/6/2020	62	3,60	19,00	6,60	3.089.454,65	3.064.510,45	6
17/6/2020	63	5,00	22,00	15,43	4.033.573,34	3.945.199,80	7
18/6/2020	64	3,60	20,00	14,20	1.378.244,76	1.340.078,02	3
19/6/2020	65	3,90	20,00	17,73	5.142.232,09	4.983.998,35	15
20/6/2020	66	20,00	20,00	20,00	3.656.264,26	3.523.063,50	10
22/6/2020	68	3,60	20,00	13,32	2.222.787,74	2.177.560,76	5
23/6/2020	69	4,00	20,00	17,33	471.666,00	456.344,68	6
24/6/2020	70	20,00	25,00	21,00	1.831.209,95	1.761.743,39	5
25/6/2020	71	20,00	20,00	20,00	620.000,00	595.839,92	2
26/6/2020	72	3,90	20,00	16,73	6.950.683,60	6.770.442,87	19
27/6/2020	73	20,00	20,00	20,00	200.000,00	192.004,21	2
28/6/2020	74	4,00	22,00	18,00	1.716.235,00	1.656.738,19	7
29/6/2020	75	20,00	20,00	20,00	570.000,00	547.211,99	5
30/6/2020	76	4,00	22,00	19,44	4.588.050,00	4.448.007,09	25
1/7/2020	77	5,00	5,00	5,00	1.752.543,87	1.734.016,02	2

























Bolsa de Comercio de Rosario

Entidad calificada autorizada por Resolución N° 17.500 de C.N.V.



Cheques Autorizados para Listar - Sección II: de pago diferido patrocinados y avalados

Ingresados 15/4/2020

Fuente: MAV

Table with columns: Segmento, ID Cheque, Nro Cheque, Banco, Cod., Sucursal, Plaza, Emisión, Vto, Accredit, moned, Monto. Lists various cheques with details like bank names (FRANCES, NACION, BERSA, MACRO, SANTA FE) and amounts.

Cheques Autorizados para Listar - Sección III: de pago diferido directos

Ingresados 15/4/2020

Fuente: MAV

Table with columns: Segmento, ID Cheque, Nro Cheque, Banco, Cod., Suc., Plaza, Emisión, Vencimiento, Accredit, moned, Monto. Lists a larger set of cheques with details like bank names (NACION, C.B.S.AS., BERSA, MACRO, GALICIA, SANTANDER, COMAFI) and amounts.



SITUACION GENERAL DE:  
FIDEICOMISOS FINANCIEROS Y EMISORAS

GRUPO VUASA S.A.....	N° 8
IMPOMOTORS ARGENTINA S.A.....	N° 1-d); N° 9
CILBRAKE S.R.L.....	; N° 10
FINCAS DEL ROSARIO S.R.L.....	N° 11
BIG BLOOM S.A.....	.C.S.; N° 12
EL CALDÉN S.R.L.....	N° 1-d); N° 14
BAUGE CONSTRUCCIONES S.A.....	N° 15
DOSAM S.R.L.....	N° 16
SERVIPAIS S.R.L.....	N° 17
MARCELO ROSSINI S.A.....	N° 18
ERA-ENERGÍAS RENOVABLES ARGENTINAS S.A.....	N° 19
METALÚRGICA SERGIO STRAPAZZON S.R.L.....	N° 20
TITO DOVIO S.A.....	N° 22
AGROINVERSIONES S.A.....	N° 23
EURO S.A.....	N° 24
MAXISUR S.A.....	R.R; N° 1-d); N° 25
GRUPO PAMPATECH S.A.....	N° 1-d)
DARÍO Y GUSTAVO BERGAMASCO S.A.....	N° 1-d); N° 26
GABRIEL E. KELLY Y CIA. S.A.....	N° 27
PLUMADA S.A.....	N° 1-d)
HERFEAN S.R.L.....	N° 1-d)
ESAT S.A.....	N° 1-d)
JOSA S.A.....	N° 1-d)
LA BARRANCA S.R.L.....	N° 1-d)
DULCOR S.A.....	C.S
S.G.R. CARDINAL.....	C.S

## CODIGOS DE INDIVIDUALIZACIONES:

C.S.: Cotización Suspendida.

R.R.: Rueda Reducida.

N° 1 - c2): Cuando en los informes o dictámenes el auditor o la comisión fiscalizadora o el consejo de vigilancia se abstengan de emitir opinión sobre los estados contables.

N°1 - d): Cuando no contando con autorización expresa de la Bolsa, no hayan presentado en término la documentación contable exigida.

N° 8: Con fecha 28 de septiembre de 2018, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Aviso de GRUPO VUASA S.A. en el que la sociedad comunica que no procederá a efectuar el pago de servicio de interés correspondiente a las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I, junto con una nota en la cual se informa la declaración de apertura de su concurso preventivo. La emisión cuenta con el aval de GARANTIZAR S.G.R., quien informó que realizará los pagos de servicios. La medida deberá mantenerse hasta que los hechos sobrevinientes hagan aconsejable la revisión de la misma.

N° 9: Con fecha 5 de octubre de 2018, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Aviso de IMPOMOTORS ARGENTINA S.A. en el que la sociedad comunica que no procederá a efectuar el pago de servicio de capital e interés correspondiente a las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I. Con fecha 2 de octubre se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Hecho Relevante de IMPOMOTORS ARGENTINA S.A. en el que la sociedad informa que se ha solicitado la apertura de Concurso Preventivo. La emisión cuenta con el aval de GARANTIZAR S.G.R., quien se encuentra realizando los pagos de servicios correspondientes. La medida deberá mantenerse hasta que los hechos sobrevinientes hagan aconsejable la revisión de la misma.

N° 10: Con fecha 24 de octubre de 2018, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Hecho Relevante de CILBRAKE S.R.L. en el que la sociedad informa la declaración de apertura de su Concurso Preventivo. Con fecha 29 de octubre de 2018, se publicó un Aviso de CILBRAKE S.R.L. en el que la sociedad comunica que no procederá a efectuar el pago de servicios correspondiente a las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I. La emisión cuenta con el aval de GARANTIZAR S.G.R., quien informó que realizará los pagos de servicios. La medida deberá mantenerse hasta que los hechos sobrevinientes hagan aconsejable la revisión de la misma.

N° 11: Con fecha 25 de octubre de 2018, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Aviso de FINCAS DEL ROSARIO S.R.L. en el que la sociedad comunica que no procederá a efectuar el pago de servicio de capital e interés correspondiente a las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I. La emisión cuenta con el aval de GARANTIZAR S.G.R., quien informó que realizará el pago de servicios. La medida deberá mantenerse hasta que los hechos sobrevinientes hagan aconsejable la revisión de la misma.

N° 12: Con fecha 6 de noviembre de 2018, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Hecho Relevante de BIG BLOOM S.A. en el que la sociedad informa la decisión de solicitar la formación del Concurso Preventivo. Las emisiones de Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas BIG BLOOM Series I, II y III cuentan con el aval de PYME AVAL S.G.R., INTERGARANTÍAS S.G.R. y S.G.R. CARDINAL, quienes se encuentran realizando los pagos de servicios. La medida deberá mantenerse hasta que los hechos sobrevinientes hagan aconsejable la revisión de la misma.

N° 14: Con fecha 21 de febrero de 2019, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Aviso de EL CALDÉN S.R.L. en el que la sociedad comunica que el pago de servicios correspondiente a las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I, será afrontado por Garantizar S.G.R., Entidad de Garantía de la emisión. GARANTIZAR S.G.R., informó que realizará los pagos de servicios. La medida deberá mantenerse hasta que los hechos sobrevinientes hagan aconsejable la revisión de la misma.

N° 15: Con fecha 21 de mayo de 2019, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Aviso de GARANTIZAR S.G.R. en el que la sociedad comunica, en su carácter de Entidad de Garantía de las Obligaciones Negociables PyME CNV

## Bolsa de Comercio de Rosario

Entidad calificada autorizada por Resolución N° 17.500 de C.N.V.



Garantizadas Serie I emitidas por BAUGE CONSTRUCCIONES S.A., que procederá a afrontar el primer pago de los servicios correspondientes. La medida deberá mantenerse hasta que los hechos sobrevinientes hagan aconsejable la revisión de la misma.

N° 16: Con fecha 23 de julio de 2019, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Hecho Relevante de DOSAM S.R.L. en el que la sociedad informa la declaración de apertura de su concurso preventivo. La emisión cuenta con el aval de GARANTIZAR S.G.R., quien informó que, en su carácter de avalista de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I emitidas por DOSAM S.R.L., realizará el pago de servicios de amortización e intereses. La medida deberá mantenerse hasta que los hechos sobrevinientes hagan aconsejable la revisión de la misma

N° 17: Con fecha 30 de julio de 2019, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Aviso de SERVIPAIS S.R.L. en el que la sociedad comunica que el pago de servicios correspondiente a las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I, será afrontado por Garantizar S.G.R., Entidad de Garantía de la emisión. GARANTIZAR S.G.R., informó que realizará los pagos de servicios. La medida deberá mantenerse hasta que los hechos sobrevinientes hagan aconsejable la revisión de la misma

N° 18: Con fecha 20 de septiembre de 2019, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Hecho Relevante de MARCELO ROSSINI S.A. en el que la sociedad comunica que se ha declarado la apertura de su Concurso Preventivo. La emisión de Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas de MARCELO ROSSINI S.A. serie I, cuenta con el aval de ACINDAR PYMES S.G.R. y de GARANTIZAR S.G.R., quienes con fecha 20 de septiembre de 2019, informan que procederán a efectuar el pago de los servicios correspondientes. La medida deberá mantenerse hasta que los hechos sobrevinientes hagan aconsejable la revisión de la misma.

N° 19: Con fecha 20 de septiembre de 2019, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Hecho Relevante de ERA - ENERGÍAS RENOVABLES ARGENTINAS S.A., en el que la sociedad informa la declaración de apertura de su Concurso Preventivo. La emisión de Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas de ERA - ENERGÍAS RENOVABLES ARGENTINAS S.A. Serie I, cuenta con el aval de GARANTIZAR S.G.R. La medida deberá mantenerse hasta que los hechos sobrevinientes hagan aconsejable la revisión de la misma.

N° 20: Con fecha 21 de octubre de 2019, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Hecho Relevante de METALÚRGICA SERGIO STRAPAZZON S.R.L. en el que la sociedad comunica que se ha declarado la apertura de su Concurso Preventivo. La emisión de Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas de METALÚRGICA SERGIO STRAPAZZON S.R.L. serie I, cuenta con el aval de GARANTIZAR S.G.R., quien con fecha 21 de octubre de 2019, informa que procederá a efectuar el pago de los servicios correspondientes. La medida deberá mantenerse hasta que los hechos sobrevinientes hagan aconsejable la revisión de la misma.

N° 21: Con fecha 21 de octubre de 2019, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Aviso de GARANTIZAR S.G.R. en el que la sociedad comunica que, en su carácter de Entidad de Garantía de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I emitidas por TROPICAL S.A., procederá a hacer frente al pago del segundo servicio de capital e interés el día 22 de octubre de 2019. Con fecha 24 de octubre de 2019, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Hecho Relevante de TROPICAL S.A. en el que la sociedad comunica que se ha solicitado a Garantizar S.G.R. realizar el segundo pago de los servicios correspondientes. La medida deberá mantenerse hasta que los hechos sobrevinientes hagan aconsejable la revisión de la misma.

N° 22: Con fecha 24 de octubre de 2019, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Aviso de TITO DOVIO S.A., en el que la sociedad informa que el pago de los servicios previstos para el día 28 de octubre de 2019, será afrontado por Aval Federal S.G.R., Garantías Bind S.G.R., Garantizar S.G.R. y S.G.R. Cardinal en su carácter de Entidades de Garantía de la emisión. La medida deberá mantenerse hasta que los hechos sobrevinientes hagan aconsejable la revisión de la misma.

N° 23: Con fecha 27 de enero de 2020, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Hecho Relevante de AGROINVERSIONES S.A. en el que la sociedad comunica que la empresa no está en condiciones de atender el pago del día 30 de enero de 2020. Con fecha 29 de enero de 2020, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Aviso de REGIONALES DE UCO S.A. en el que la sociedad comunica que, en su carácter de responsable ante las Sociedades de Garantía Recíproca avalistas de las OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYME CNV GARANTIZADAS AGROINVERSIONES SERIE I, procederá a efectuar el pago del segundo servicio de capital y del tercer servicio de interés el día 30 de enero de 2020.

N° 24: Con fecha 05 de febrero de 2020, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Hecho Relevante de EURO S.A., en el que la sociedad informa, que no está en condiciones de atender el pago del día 3 de febrero de 2020, correspondiente al servicio de interés N° 4 y servicio de capital N° 3 de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizada Euro Serie I. Con fecha 06 de febrero de 2020, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Aviso de AVAL RURAL S.G.R. y SOLIDUM S.G.R. en el que las sociedades comunican que, en su carácter de Co-Avalistas de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I emitidas por EURO S.A., procederán a efectuar el pago del tercer servicio de capital y del cuarto servicio de interés el día 07 de febrero de 2020.

N° 25: Con fecha 10 de febrero de 2020, venció el plazo para efectuar el pago N° 8 de los servicios de amortización de capital e interés, correspondientes a las Obligaciones Negociables CNV Garantizadas Serie I emitidas por MAXISUR S.A., actuando CRECER S.G.R. como Entidad de Garantía. Con fecha 12 y 13 de febrero de 2020, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Aviso y su correspondiente rectificativo de CRECER S.G.R., en el que la Entidad de Garantía comunica que, en su carácter de avalista de las OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYME CNV GARANTIZADAS MAXISUR SERIE I, procederá a efectuar el pago del octavo servicio de capital y del servicio de interés.

Con fecha 02 de marzo de 2020, venció el plazo para efectuar el pago N° 8 de los servicios de amortización de capital e interés, correspondientes a las Obligaciones Negociables CNV Garantizadas Serie II emitidas por MAXISUR S.A., actuando ARGENPYMES S.G.R., S.G.R. CARDINAL y ACINDAR PYMES S.G.R. como Entidades de Garantía. Con fecha 06 de marzo de 2020, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Aviso de MAXISUR S.A. en el que la sociedad comunica que, las Entidades de Garantías en su carácter de Co-Avalistas de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie II emitidas por MAXISUR S.A., procederán a efectuar el pago del quinto servicio de capital y del octavo servicio de interés el día 09 de marzo de 2020. Que al día de la fecha Caja de Valores S.A. informa a la Bolsa de Comercio de Rosario en su calidad de entidad calificada que los pagos de las Entidades de Garantía ARGENPYMES S.G.R. y ACINDAR PYMES S.G.R. se han ingresados en tiempo y forma, quedando pendiente el pago correspondiente a S.G.R. CARDINAL. La medida deberá mantenerse hasta que los hechos sobrevinientes hagan aconsejable la revisión de la misma.

N° 26: Con fecha 17 de marzo de 2020, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Aviso de Pago de DARÍO Y GUSTAVO BERGAMASCO S.A., en el que la sociedad informa, que GARANTIAS BIND S.G.R., ACINDAR PYMES S.G.R. Y AVAL FEDERAL S.G.R., en su carácter de Co-Avalistas de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I emitidas por DARÍO





Y GUSTAVO BERGAMASCO, procederán a efectuar el pago del cuarto servicio de capital y del cuarto servicio de interés el día 19 de marzo de 2020.

N° 27: Con fecha 02 de abril de 2020, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Aviso de GABRIEL E. KELLY Y CIA. S.A., en el que la sociedad informa que el pago del segundo servicio de interés y segundo de capital, correspondiente a las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I emitidas por un V/N de U\$S 500.000, previsto para el día 30 de marzo de 2020, será afrontado el día 1ro de abril de 2020 por Garantizar S.G.R., en su carácter de Entidades de Garantía de la emisión. La medida deberá mantenerse hasta que los hechos sobrevinientes hagan aconsejable la revisión de la misma.

**AVISO DE PAGO**  
**OBLIGACIONES NEGOCIABLES**  
**ESQUINA 3 I**

Ciudad de Buenos Aires, 14 de Abril de 2020

Sres.

**BOLSA DE COMERCIO DE ROSARIO**

Presente

Ref.: AVISO DE PAGO.  
OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYME CNV GARANTIZADA  
ESQUINA 3 S.A. SERIE I por hasta V/N u\$s 1.500.000.-

Por medio de la presente, ESQUINA 3 S.A. en su carácter de Emisor de las OBLIGACIONES NEGOCIABLES BAJO EL RÉGIMEN PYME CNV GARANTIZADA "ESQUINA 3 S.A. Serie I", informa que se procederá a efectuar el octavo pago de servicio de intereses y el primero de amortización, según el siguiente detalle:

**CLASE A V/N U\$S 1.050.000**

- Fecha de Pago: 20 de Abril de 2020
- Monto de capital a abonar: U\$S 525.000,00.-
- Porcentaje de capital a abonar: 50,00%
- Valor Residual: U\$S 525.000,00.-
- Monto de intereses a abonar: U\$S 18.324,66.-
- Porcentaje de intereses que se abonan: 1,7452% sobre V/N emitido.
- Tasa de interés aplicable: 7,00 %
- Período al que corresponde el pago de intereses: Del 20/01/2020 al 19/04/2020 (inclusive).

**CLASE B V/N U\$S 450.000**

- Fecha de pago: 20 de Abril de 2020
- Monto de capital a abonar: U\$S 0,00.-
- Porcentaje de capital a abonar: 0,00%
- Valor Residual: U\$S 450.000,00.-
- Monto de intereses a abonar: U\$S 8.414,38.-
- Porcentaje de intereses que se abonan: 1,8698% sobre V/N emitido.
- Tasa de interés aplicable: 7,50 %
- Período al que corresponde el pago de intereses: Del 20/01/2020 al 19/04/2020 (inclusive).

El pago se efectuará a través de Caja de Valores S.A. en su carácter de Agente de Depósito Colectivo, en su domicilio de 25 de Mayo 362 PB, Ciudad de Buenos Aires, en horario de 10 a 15 hs., quien tomará los recaudos necesarios para la acreditación de los fondos correspondientes a los respectivos depositarios conforme su participación.

Sin otro particular, los saluda a Uds. muy atentamente,

**ESQUINA 3 S.A.**

**LUSTRAMAX I**



**OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYMES CNV GARANTIZADAS  
“LUSTRAMAX SERIE I”**

AVISO DE PAGO DE SERVICIOS



**LUSTRAMAX S.R.L.  
EMISOR**

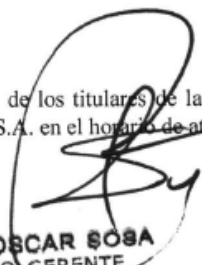
Presente:

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente informamos a Uds. que el día 18 de Abril de 2020 procederemos a pagar el Decimosexto servicio de intereses y amortización correspondiente a las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas “Lustramax Serie I” de nuestra empresa emitida el 18 de diciembre del 2018, según el siguiente detalle:

- **Moneda de pago:** Pesos
- **Pago de servicios:** 16
- **Agente de pago:** Caja de Valores S.A.
- **Valor nominal de la emisión:** \$20.000.000 (pesos veinte millones)
- **Período al que corresponde el pago:** 18-03-2020 al 19-04-2020.
- **Amortización de capital:** \$554.000
- **Monto a abonar por intereses:** \$406.761.29
- **Pago total:** \$960.761.29
- **Tasa nominal anual aplicable:** 38,4861%
- **Saldo de valor nominal inicial:** \$11.690.000
- **Nuevo valor residual:** \$11.136.000

Los servicios se pagarán mediante acreditación en las subcuentas de los titulares de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas “Lustramax Serie I” en Caja de Valores S.A. en el horario de atención al público.

  
**RAUL OSCAR SOSA**  
SOCIO GERENTE  
LUSTRAMAX S.R.L.  
Socio Gerente  
CUIT 30-70958525-4  
Lustramax SRL

**COMPACTO I**

**AVISO DE PAGO - Rectificativo**

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYME CNV GARANTIZADA  
COMPACTO S.A. SERIE I**

El presente es una rectificación del Aviso de Pago de Servicios N° 5, publicado en [www.cnv.gov.ar](http://www.cnv.gov.ar) el 08/04/2020 – ID 2597411, en referencia al punto “Porcentaje de Renta. Transcribiéndose completo el nuevo texto.

**Bolsa de Comercio de Rosario**

Entidad calificada autorizada por Resolución N° 17.500 de C.N.V.



V/N \$ 4.000.000

Serie I

**Pago de servicios de Intereses**

Se comunica a los Señores obligacionistas, que el día 16 de abril de 2020 se efectuará el quinto pago de renta de la Serie I de Obligaciones Negociables Pyme CNV Garantizadas, COMPACTO S.A.

**Pago de Servicios Intereses N°5**

**Moneda de Pago:** Pesos argentinos

**Renta en Pesos:** \$ 201.395,87

**Porcentaje de Renta:** 5,0349% sobre valor nominal

**Tasa de referencia:** 32,38 %

**Tasa aplicable:** BADLAR + 800 puntos básicos anuales: 40,38 %

**Días devengados:** 91 días

**Fecha de puesta a disposición:** 16 de Abril de 2020

**Lugar de Pago:** El pago se efectuará a través de Caja de Valores S.A. quien tomará los recaudos necesarios para la acreditación de los fondos a los correspondientes depositantes. Los Obligacionistas recibirán su pago por intermedio de sus respectivos depositantes.

El presente es un Aviso complementario al Prospecto de Emisión de Serie I de Obligaciones Negociables Pyme CNV Garantizadas, simples no convertibles en acciones de fecha 27 de Diciembre de 2018 y publicado en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario (por delegación de MAV) y en [www.cnv.gov.ar](http://www.cnv.gov.ar) ambos con fecha el 27 de Diciembre de 2018 por hasta valor nominal \$ 4.000.000 (pesos Cuatro Millones) emitidos en el marco de la Serie I de Obligaciones Negociables Pyme CNV Garantizadas.

Autorización de Listado otorgada por Mercado Argentino de Valores S.A. mediante resolución N° 003/2019, bajo el régimen Pyme CNV Garantizada con fecha 15 de enero de 2019.

.....  
**Fernando Porreta**  
**Presidente**